



## **INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS**

**CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE  
SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN RÉGIMEN  
JURÍDICO, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE FUNDACIONES DEL  
SECTOR PÚBLICO ANDALUZ POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**EXPTE: CONTR 2025 181 FPAPTS**

Habiendo sido remitida la documentación del sobre electrónico nº2 Documentación de criterios valorados mediante juicios de valor por la mesa de contratación de la licitación para el contrato citado, se procede a su análisis y valoración.

Se hace constar que es la única oferta presentada en tiempo y forma.

## **1 VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR. SOBRE 2**

Se ha realizado un análisis individualizado de la memoria técnica aportada por la única oferta presentada por el licitadora en base a lo establecido en el PPT, teniendo en cuenta el nivel de detalle establecido en la memoria presentada.

Valoración de la Memoria técnica, hasta un máximo de 50 puntos.

La memoria técnica presentada se divide en varios apartados, por un lado la metodología de trabajo propuesta ( apartado 1), el anteproyecto del plan de actuación ( apartado 2), y la parte de otras actuaciones a ofertar en el servicio.

### **1.1 Metodología de trabajo y descripción del servicio. Puntuación asignada a este apartado 20 puntos**

El licitador hace un resumen de los servicios a prestar y su metodología, incluyendo en la misma los bloques del servicio solicitado en el PPT de la licitación.

Se destaca en la metodología la gestión continuada y permanente a pesar de la estimación de horas de prestación del servicio y se indica que si el mismo es superior al número de horas estimadas para el servicio, el sobrecoste será asumido por el licitador. Esto permite a la entidad disponer de una atención en la materia a contratar de forma continuada y sin mayor coste.

Se incluyen en la memoria dos aspectos de interés para la entidad como son la realización de informes y dictámenes, y el servicio de alerta legislativa.

Junto a estas mejoras en la prestación del servicio el licitador incluye en su memoria los servicios solicitados en el PPT, desglosados en sus 4 bloques, por lo tanto, da cumplimiento a las condiciones de prestación del servicio.

- I. Contratación pública y régimen patrimonial.
- II. Asesoramiento a la Dirección Gerente y al patronato, y otros órganos de gobierno y derecho de fundaciones.

- III. Subvenciones, convenios, acuerdos, entregas dinerarias sin contraprestación y otros.
- IV. Relaciones con la Junta de Andalucía y régimen de derecho público.

En resumen, la memoria presentada tiene un alto grado de detalle en las características del servicio a prestar e incluye otras prestaciones de interés para la entidad.

**Puntuación obtenida: 18 puntos.**

### 1.2 Anteproyecto de Plan de Actuaciones. Puntuación asignada a este apartado 15 puntos

En el apartado 2 de la memoria se incluye una tabla resumen de las actuaciones a desarrollar, desglosados en 3:

ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO	DURACION ESTIMADA
Plan de Contratación 2026	Primer mes	1 mes
Estudio contratación menor	Primer mes	1 mes
Revisión de Procesos	Segundo mes	3 meses

Tal y como establecen los pliegos el plan de actuación deberá ser consensuado con la fundación y se iniciará su implementación en el primer mes. En la memoria el licitador incluye las primeras actuaciones en el primer mes.

En la memoria del plan de actuación se describen con detalle los 3 grandes apartados indicados, plan de contratación, estudio de contratación menor y revisión de procesos, mostrando un alto conocimiento en la materia de las actuaciones que se incluyen en el plan de actuación. No obstante, se estima necesario haber dispuesto de un plan de actuación con más concreción, no solo limitándose a las tres actuaciones generales, ya que se entiende que cada una de ellas debería haber incluido acciones concretas, junto a la necesidad de haber dispuesto de un plan que tuvieran alcance anual.

**Puntuación obtenida: 12 puntos.**

**1.3 Descripción de otros asuntos o áreas que ofrece la consultoría y asistencia relacionadas con la gestión de la fundación que supongan un evidente valor técnico añadido en la ejecución del contrato y que se encuentren incluidas en el precio ofertado. Puntuación asignada 15 puntos**

El licitador oferta compromisos y mejoras del servicio que son de gran interés para la entidad y se valoran con una alta relevancia para la misma. Entre los asuntos destacamos:

**Transparencia y buen gobierno**

En el apartado 3.1 de la memoria el licitador incluye asesoramiento en materia de transparencia y buen gobierno, ofertando el seguimiento del grado de implantación de las obligaciones derivadas del cumplimiento normativa relacionado con transparencia y buen gobierno. La entidad dispone de una persona designada como representante dentro de la unidad de transparencia y es de interés que la misma disponga de un servicio donde se puedan realizar consultas o cuestión sobre dicha materia.

**Implantación de procesos de compra pública innovadora**

En el apartado 3.2 de la memoria el licitador oferta su servicio en los procesos de compra pública innovadora debido a la experiencia acumulada. En la actualidad el área de transferencia de la entidad está en la búsqueda de financiación de lagunas de sus actuaciones a través de la compra pública y por lo tanto, disponer de un servicio para consulta es de interés para la fundación.

**Coordinación con la dirección y letrados en materia laboral**

En el apartado 3.6 de la memoria, el licitador incluye un asunto de relevancia como es la coordinación con los letrados encargados de asuntos laborales con el licitador. La fundación tiene varios asuntos de interés dentro del ámbito laboral, siendo necesario para su resolución no solo de los letrados contratados sino el asesoramiento desde el ámbito como fundación pública andaluza, especialmente lo relacionado con la normativa Ley 49, entidades sin animo de lucro. Por lo tanto, la propuesta incluida en la oferta es de gran interés para la fundación.

### **Simplificación administrativa**

En el apartado 3.7 de la memoria, el licitador incluye como actuación la revisión de los procedimientos internos para la implantación de la simplificación administrativa, incluyendo las adaptaciones necesarias para ello. Actualmente la fundación en relación al indicado decreto dispone de una instrucción interna denominada instrucciones de pagos menores, lo que permite la minoración del trabajo administrativo en la gestión de determinados gastos. Es de alto interés la realización de una revisión de dicha instrucción y la actualización / adaptación de la misma, en caso de ser necesario.

Otros asuntos incluidos en la memoria del licitador, como los encargos a medios propios, la formación especializada y el PTS como operador económico, son de interés para la entidad, no llegando a alcanzar la importancia de las anteriores.

**Puntuación obtenida: 13 puntos.**

#### 1.4 PUNTUACIÓN OBTENIDA

CUADRO DE PUNTUACIÓN EXPEDIENTE CONTR 2025 181							
LICITADOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FOMULAS. 50 PUNTOS			CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. 50 PUNTOS.			PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta económica: 25 puntos	Cualificación profesional y experiencia. 25 puntos. Experiencia profesional en asesoría y consultoría de contratación pública para fundaciones del sector público. 15 puntos.	Cualificación profesional. 10 puntos.	Metodología de trabajo y descripción del servicio. 20 puntos:	Anteproyecto de Plan de Actuaciones a desarrollar. 15 puntos	Descripción de otros asuntos o áreas. 15 puntos	
28587979Z - MANUEL MESA VILA				18	12	13	43



En resumen, a pesar de haber sido la única oferta presentada, el licitador 28587979Z - MANUEL MESA VILA con la memoria presentada da cumplimiento a lo establecido en el PPT de la licitación y oferta otros asuntos de interés y necesarios para la entidad.

Granada 13 de enero de 2026

FIRMADO

Director Económico Financiero de la Fundación.